DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL: La visión para un **Sector Forestal** renovado es alcanzar a **contribuir con el 5% del PIB Nacional** dinamizando la producción sostenible equilibrando las dimensiones económica, social, institucional y ambiental, donde el Estado garantiza la estabilidad e infraestructura, los privados dinamizan la inversión, capital y tecnología y las comunidades son custodios de la gestión social y territorial.

La Dirección General de Desarrollo Forestal cumple el rol político, estratégico y programático en el sector forestal, de articulación y coordinación interinstitucional, enfocado en cuatro ámbitos de acción forestal: Producción, Protección, Inversión e Innovación, que actualmente trabaja en los siguientes ejes operativos:

1. Política Forestal Productiva (Reforma del Sector Forestal).
2. Política Ambiental del Fuego (PPIF_2026, EMIF_ 2035).
3. Política Ambiental de la Deforestación (NDC).
4. Política de Información y Estadísticas Forestales (SIMB→SIEF).
5. Estrategia País de engranaje territorial del capital natural.
6. Estrategia País de construcción del MTR forestal.
7. Programa de Manejo de Recursos Genéticos Forestales.
8. Programa de Plantaciones Forestales.

POLITICA FORESTAL PRODUCTIVA. **La Reforma del Sector Forestal**: es un proceso central en la Dirección General de Desarrollo Forestal, consiste en formular la Política Forestal Nacional, actualizar la Ley 1700, ajustar el Reglamento y agilizar y simplificar regulaciones y normativas conexas. La reforma convoca a todos los actores forestales de la totalidad del territorio nacional, con enfoque en **12 ejes principales:**

1. Recursos forestales en bosques y tierras forestales
2. Bio economía
3. Código forestal - FESA
4. Agendas globales (política interior y al exterior -NDC)
5. Tenencia y actores forestales
6. Tipología de bosques
7. Inventario monitoreo recursos forestales
8. Servicio de Información de Estadísticas Forestales
9. Adopción de Ciencia y tecnología
10. Cultivos SAF y Plantaciones forestales
11. Financiamiento verde y climático.
12. Fomento al emprendedurismo y generación de empleo

La Estrategia de Ordenamiento Productivo Castañero EPOC: Se vincula con la Política Forestal Productiva y el Programa de Manejo de Recursos Genéticos. Desde ambos pilares, se ha diseñado una ruta de solución estructural para lograr la estabilidad productiva sostenible de la castaña en los bosques de la Amazonia norte. La estrategia se articula en tres ejes operativos: Propiedad de la tierra, acceso al recurso forestal natural y oportunidades para desarrollar el cultivo tecnificado con semilla y clonación.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
VICEMINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL

POLITICA AMBIENTAL DEL FUEGO. La construcción de esta política busca además de evitar los daños, sostener las políticas económicas de desarrollo sostenible; se implementa en tres ejes operativos:

1. Plan Anual Prevención de Incendios Forestales 2026 PPIF26

Comprende:

1. Resolución Ministerial 014/2026
2. Matriz presupuestaria unificada 37 organizaciones
3. Coordinadora interinstitucional (articulada desde la DGDF)
4. Responsabilidad compartida (monitoreo, preparación, respuesta)
5. Post diario ejecutivo, reporte de alerta hacia redes de comunicación; integrando reporte de déficit hídrico y de calidad ambiental del aire
6. Red de comunicación entre instituciones, operadores, sistemas y periodismo
7. Línea de comunicación al publico (video informativo semanal)

2. Relacionamiento exterior

Convenios: Brasil, Chile, Canadá, España y Francia.

Cooperación multilateral: OTCA – RAMIF; HUB Fire de FAO-Roma; UE Euroclima-Amazon+.

3. Estrategia de Manejo Integral del Fuego 2035 - EMIF35

Comprende:

1. CAUSAS → Investigación forense, ecología fuego
2. INCENTIVOS → no quema, REDD+, TFFF
3. TECNOLOGÍA → monitoreo tiempo real - IA
4. CURRÍCULA PROFESIONAL → improvisación
5. NÚCLEOS DE ATENCIÓN → presupuesto